

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – NO LABORAL
DEMANDANTE	JOAN STEVEN GUTIERREZ VELASQUEZ
DEMANDADO	AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA
RADICADO	05001 33 33 024 2019 00211 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE

1.- Mediante providencia del 3 de agosto de 2020, se requirió a la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLIN – SAPIENCIA- para que remitiera por correo electrónico los traslados a la llamada en garantía COMFAMA.

2.- El 5 de agosto de la presente anualidad se acreditó por parte de dicha entidad a través del correo institucional, haber cumplido con la carga procesal correspondiente.

3.- El 31 de agosto de 2020 se allegó al correo electrónico del despacho, mediante correo electrónico por parte de COMFAMA contestación a la demanda y al llamamiento en garantía.

4.- En consecuencia, TENGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a COMFAMA, conforme lo dispone el artículo 301 del C.G.P. y a partir del 31 de agosto de 2020 (fecha en la que se presenta el escrito de contestación al llamamiento en garantía).

5.- Se reconoce personería a la abogada Laura Castaño Echeverri, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.221.491 de Medellín y la Tarjeta Profesional No.170.188 del C. S. de la J., en calidad de abogada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad E.M.C.A Staff Jurídico S.A.S. quien es apoderada de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA -COMFAMA, para que actúe como apoderada de la llamada en garantía en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

6.- Una vez Ejecutoriada esta providencia continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NO LABORAL
DTE: JOAN STEVEN GUTIERREZ VELASQUEZ
DDO: SAPIENCIA
RDO: 2019-00211

NOTIFICACION POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.

Medellín, 11 de septiembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.

LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA

Secretaria

Firmado Por:

**MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
91952b5848e34a6fa666e3422bbf8de003b58d11e97bcc9d5c08b1304e21fc09
Documento generado en 10/09/2020 06:31:34 a.m.